

**DELGADO CONSTRUCTORES  
DELCON CIA. LTDA.**

**AUDITORIA EXTERNA A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS**

**PERIODO: "1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2015"**

**MAYO 2016**

---

## **CONTENIDO**

1. Informe de Auditores Independientes
  - Dictamen
2. Estados financieros
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Resultados Integral
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado de Flujo de Efectivo método directo
  - Notas Aclaratorias a los Estados Financieros
3. Notas a los Estados Financieros
4. Estados Financieros Comparativos

### **Abreviaturas usadas:**

Art.	Artículo
Bco.	Banco
CIA. LTDA.	Compañía de Responsabilidad Limitada
Cta. Cte.	Cuenta corriente
C.P.A.	Contador Público Autorizado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LRETE	Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
LRTI	Ley de Régimen Tributario interno
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
No.	Número
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
SRI	Servicio de Rentas Internas
\$	Dólares estadounidenses

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los señores Socios de**

**DELGADO CONSTRUCTORES DELCON Cía. Ltda.**

**Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjunto de la compañía DELGADO CONSTRUCTORES DELCON Cía LTDA, al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo, con sus conciliaciones por el año terminado en esa fecha.

**Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de

si los Estados Financieros auditados no contienen omisiones o errores de carácter significativo.

La Auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los Estados Financieros. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del ente auditado, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del ente. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

- a) No se evidencia el pago de las utilidades a sus trabajadores del presente periodo.
- b) No se reporta informes a la Dinardap

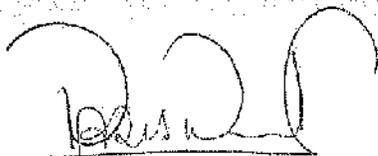
#### **Opinión**

4. En nuestra opinión, excepto por lo comentado en los párrafos 3, literales a, b; los Estados financieros, Estado de Resultados Integral de la compañía DELCON CIA. LTDA., por el periodo terminados al 31 de Diciembre de 2015, son razonables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados,

**Informe tributario**

5. Respecto al Informe de cumplimiento tributario de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015, se emite por separado.

Atentamente;



**Loja, Mayo 2016**

**Dra. Patricia Rivas Satazar**

**Auditora Externa**

**Licencia No. 21.944**

**RNAE No. 346**